



European Monitoring Centre
for Drugs and Drug Addiction

GUÍAS DEL ECDC Y EL OEDT

Prevención y control de enfermedades infecciosas en consumidores de drogas por vía parenteral

Resumen

Desde la aparición de la epidemia del VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral a mediados de la década de los 80 muchos países europeos han hecho considerables avances para implantar medidas basadas en evidencias factuales para la prevención y control de las enfermedades infecciosas en esta población. En la década de los 90 los países de la UE comenzaron a desarrollar políticas comunes de prevención tanto en el campo del VIH/SIDA como en el de las drogas y la drogodependencia. En las dos últimas décadas se han ampliado e intensificado las intervenciones preventivas y terapéuticas. Según los informes anuales para 2009, más de la mitad de la población estimada de consumidores problemáticos de opiáceos recibió tratamiento de sustitución y muchos países han establecido programas de jeringuillas y agujas con una cobertura más amplia. Los datos procedentes de países con sistemas de vigilancia consolidados indican que el número de nuevas infecciones por VIH entre los consumidores de drogas por vía parenteral disminuyó considerablemente en la década anterior en la mayoría de los países de la UE, aunque no en todos.

En la vecindad europea el consumo de drogas por vía parenteral sigue siendo un factor importante de vulnerabilidad para el contagio de enfermedades infecciosas de transmisión hemática y de otro tipo, entre las que se incluyen el VIH, las hepatitis B y C, la tuberculosis, las infecciones bacterianas de la piel y los tejidos blandos y las infecciones sistémicas. Las estimaciones del número de consumidores de drogas por vía parenteral indican que existen poblaciones importantes vulnerables a estas infecciones en todos los países europeos. Si no se toman medidas, estas infecciones se convierten en una gran carga para los sistemas de salud europeos, provocan un grave padecimiento a la persona y generan un elevado coste de tratamiento.

Se ha demostrado que una estrategia de prevención pragmática por parte de la sanidad pública puede tener una importante repercusión sobre la reducción de las infecciones de transmisión hemática y de otro tipo entre los consumidores de drogas por vía parenteral. Aplicada adecuadamente, la prevención es viable y eficaz.

Siete intervenciones clave recomendadas

Estas guías factuales conjuntas del ECDC y el OEDT describen las buenas prácticas para la prevención y el control de enfermedades infecciosas entre los consumidores de drogas por vía parenteral.

Según los datos más sólidos disponibles, la opinión de los expertos y la mejor práctica dentro de la UE/EEE, deben aplicarse los siguientes componentes de intervención, combinándolos si fuera posible, para que la prevención alcance su máximo efecto:

Componentes de intervención clave

Material para inyecciones: aprovisionamiento y acceso legal a material estéril para inyectar la droga, por ejemplo, una cantidad suficiente de agujas y jeringuillas estériles gratuitas, como parte de una estrategia combinada de componentes múltiples, aplicada a través de programas de reducción de daños, orientación y tratamiento.

Vacunación: vacunas contra la hepatitis A y B, el tétanos, la gripe y, especialmente para las personas VIH positivas, una vacuna antineumocócica.

Tratamiento de la drogodependencia: tratamiento de sustitución de opiáceos y otras formas eficaces para el tratamiento de la drogodependencia.

Análisis: para VIH, VHC (VHB para los no vacunados) y otras infecciones como la TB se ofrecerán de modo sistemático análisis voluntarios y confidenciales con consentimiento informado, que se utilizarán cuando se derive al paciente a tratamiento.

Tratamiento de enfermedades infecciosas: tratamiento antiviral basado en las indicaciones clínicas para los infectados por VIH, VHB o VHC. Tratamiento contra la tuberculosis para los casos de TB activa. Debe contemplarse la instauración de un tratamiento profiláctico de la TB para los casos de TB latente. Debe ofrecerse tratamiento para otras enfermedades infecciosas si está clínicamente indicado.

Promoción de la salud: promoción de la salud centrada en una práctica de inyección más segura, en la salud sexual, entre otros el uso de preservativos, y en la prevención, el análisis y el tratamiento de enfermedades.

Prestación selectiva de los servicios: los servicios deben combinarse, organizarse y prestarse según las necesidades de los usuarios y las condiciones locales; esto incluye la prestación de servicios a través de unidades móviles y centros fijos que ofrezcan tratamiento de las toxicomanías, reducción de daños, orientación, análisis y derivación a servicios médicos de atención primaria o especializada.

Conseguir la sinergia: combinando las actuaciones clave

Estudios recientes y la experiencia con programas acertados de prevención han demostrado que ofrecer una serie de medidas eficaces en las mismas áreas y prestar acciones combinadas, según las necesidades de los usuarios, constituye un valor añadido para lograr el máximo efecto en la prevención de infecciones.

Público objetivo

El objetivo de estas guías es servir de base a los legisladores europeos para planificar respuestas de salud pública adecuadas, pragmáticas, factuales y diseñadas racionalmente para la prevención y el control de infecciones entre los consumidores de drogas por vía parenteral. Están dirigidas a los planificadores y responsables de los programas de salud pública que trabajan en los ámbitos de las enfermedades infecciosas, la salud pública en general, la adicción y la atención psicosanitaria, los servicios sociales y el control de drogas a nivel nacional y regional.

Las guías respaldan y son coherentes con las políticas existentes en la UE en materia de control de drogas y de las enfermedades infecciosas y pretenden presentar una visión completa del conocimiento actual en ese ámbito, ampliando el trabajo previo con la inclusión de combinaciones de actuaciones clave. También se basan en los valores fundamentales derivados de la salud pública y los derechos humanos, que deben guiar la prevención y la prestación de servicios.

Guías factuales de salud pública

Se han revisado y evaluado resultados de investigaciones relevantes para las guías usando los principios médicos factuales adaptados al marco de la salud pública. Para redactar las guías se han revisado sistemáticamente datos científicos de alto nivel, y los resultados se han combinado con el conocimiento de los expertos y las recomendaciones sobre beneficios y daños. La mejor práctica y las preferencias de los usuarios han contribuido al desarrollo de las actuaciones clave sugeridas en este documento.

Coordinación nacional

Un requisito previo para la puesta en práctica eficaz de las actuaciones clave es la cooperación nacional y local y la coordinación entre los sectores. La creación de un consenso nacional y la existencia de objetivos mutuamente respetados son esenciales para implementar eficazmente las actuaciones. Los objetivos deben ser acordados por las partes interesadas de todos los sectores, especialmente los que trabajan con consumidores de drogas por vía parenteral.

Adaptar las medidas a la situación nacional

Para garantizar que las actuaciones sean de máxima utilidad a la población de consumidores de drogas por vía parenteral, además de prevenir y controlar las enfermedades infecciosas, debe existir una vigilancia suficiente de los consumidores problemáticos de drogas y de las infecciones a nivel nacional y regional. Las medidas que se tomen deben ser controladas de forma continuada y evaluarse para determinar la respuesta, repercusión, relevancia y escala de la cobertura. La inversión en sistemas adecuados de vigilancia tanto del consumo de drogas como de las enfermedades infecciosas es necesaria y rentable.

Los datos indican que, cuando el nivel de cobertura de los programas de agujas y jeringuillas y del tratamiento de sustitución de opiáceos por consumidor de droga por vía parenteral es alto, es más eficaz que cuando es bajo. El objetivo debe ser garantizar que los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades y la demanda locales. La demanda no atendida de servicios de intercambio de agujas y jeringuillas o la demora en el tratamiento de la toxicomanía son indicio de cierta ineficacia en la prevención..